

78

ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de Diciembre de 2003, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por Concurso en Procedimiento abierto, de la Gestión del servicio público de limpieza de Edificios e instalaciones municipales, el cual se expone al público por plazo de 8 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se convoca Concurso, aunque la licitación quedase aplazada de ser necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra el Pliego de cláusulas.

Objeto del contrato: Gestión del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales.

Plazo de Concesión: 1 año, prorrogable hasta un máximo de 4 años, siempre que no sea denunciado por alguna de las partes, con una anticipación no inferior a tres meses a la fecha del vencimiento anual.

Tipo de Licitación: 16.936,41 • (Iva incluido).

Garantía Provisional: 338,73 •.

Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto.

Forma de Adjudicación: Concurso.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Ballobar. Plaza Mayor nº 1. Teléfono: 974-46-10-01.

Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: la requerida en el pliego de cláusulas. (punto 10).

Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento, horario de oficina, de 8.30 a 14 horas (lunes a Viernes).

Apertura de proposiciones: en la forma prevista en el Pliego de cláusulas (punto 14).

Ballobar, a 29 de diciembre de 2003.- LA ALCALDESA, Mª JOSE FONTANET BARDAJÍ.

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

80

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Benasque, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2003, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PLANEAMIENTO URBANISTICO. CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA FLUVIAL 1 DEL P.G.O.U. DE BENASQUE. APROBACIÓN INICIAL.

Vista la propuesta de Convenio de Planeamiento y Gestión presentado por mayoría de los propietarios de los terrenos incluidos en el Área Fluvial 1 del P.G.O.U. de Benasque, para la Delimitación de dicha Area, y de acuerdo a los artículos 83 y 84 de la Ley 5/99, Urbanística de Aragón, por unanimidad de los asistentes, que constituyen mayoría legal absoluta de los miembros que componen la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de Convenio presentado, sometiendo a información pública por el plazo de un mes.

Segundo.- Considerar las observaciones establecidas en el informe técnico jurídico al proyecto de Convenio.

En Benasque, a 30 de diciembre de 2003.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

79

EDICTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Policía Local, a las personas y entidades que se relacionan, ya que intentada la notificación individualizada, en el último domicilio conocido, ésta no ha sido posible.

Los expedientes pueden consultarse en la Tesorería del Ayuntamiento de Sabiñánigo, pudiendo presentarse alegaciones a los mismos en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente EDICTO en el Boletín Oficial de la provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictará la Resolución que proceda.

Podrán obtener la reducción del 20% de la cuantía de las multas si se hacen efectivas en los diez días hábiles siguientes la fecha de esta publicación.

Sabiñánigo, 5 de enero de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

Nº	EXPT.	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA INFRAC.	IMPOR.	ARTº	MUNICIPIO
1	1195/03	RUIZ GALINDO	ALBERTO	13/06/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
2	1244/03	SANCERNI OLIVAN	JULIO JOSE	18/06/03	24	132	MADRID (M)
3	1300/03	GARCIA COCO	SANTIAGO	30/06/03	45	154	SABIÑÁNIGO (HU)
4	1308/03	ESPAÑOL HUERVA	CARLOS	02/07/03	105	91	HUESCA (HU)
5	1347/03	ARBIOL BLASCO	PEDRO	04/07/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
6	1351/03	BENIVEGNA BRAMBILLA	ANDREA	08/07/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
7	1355/03	GOMARIZ LOBERA	JOAQUIN	08/07/03	24	132	CUARTE DE HUERVA (Z)
8	1394/03	SEGUELLES CORTINA	JOSÉ ENRIQUE	13/07/03	75	94	VALENCIA (V)
9	1439/03	BENITEZ ALVAREZ	AITZIBER	16/07/03	45	154	BILBAO (BI)
10	1455/03	REY CELYNE	ANGELE	16/07/03	30	171	SABIÑÁNIGO (HU)
11	1476/03	DE REYNA FAU	PEDRO	19/07/03	45	154	MADRID (M)
12	1498/03	LORENZO MARTIN	LUIS FRANCISCO	22/07/03	24	132	MEDINA DEL CAMPO (VA)
13	1505/03	GONZALEZ PRADAL	JULIO	30/06/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
14	1517/03	CATALAN VENTURA	ANTONIO	29/07/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
15	1534/03	CATALAN VENTURA	ANTONIO	31/07/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
16	1549/03	SORRIBAS LOPEZ	JUAN	04/08/03	45	154	BARCELONA (B)
17	1560/03	BUISAN ABARCA	JOSÉ ANTONIO	04/08/03	45	94	SABIÑÁNIGO (HU)
18	1563/03	ESCUIN GOMEZ	MARIA	05/08/03	45	94	SABIÑÁNIGO (HU)
19	1569/03	CODOLA LAO	CAROLINA	05/08/03	45	154	SABIÑÁNIGO (HU)
20	1571/03	GIMENEZ CARBONELL	EMILIO	05/08/03	45	154	HUESCA (HU)
21	1576/03	SAÑUDO LAHUERTA	MARGARITA	06/08/03	24	132	GETXO (VI)
22	1579/03	REY CELYNE	ANGELE	06/08/03	24	132	SABIÑÁNIGO (HU)
23	1583/03	LAJOYA MARQUEZ	LUCIO	06/08/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
24	1596/03	RIVEIRO LOUZAN	JUAN JOSE	08/08/03	45	154	BARCELONA (B)
25	1620/03	GALLEGOS ULLOA	MANUEL	12/08/03	45	154	HUESCA (HU)
26	1626/03	TRATAMIENTO DE AGUAS Y MANTENIMIENTO S.L.		12/08/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
27	1628/03	BERMÚDEZ GIMENEZ	MANUELA	13/08/03	24	132	NAVATEJERO (LE)
28	1629/03	AVIAR SIERRA	ANA Mª	13/08/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
29	1632/03	MARTÍN ESTEBAN	CARLOS	13/08/03	45	152	ZARAGOZA (Z)
30	1643/03	ZABALETA TERRER	SILVIA	14/08/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
31	1683/03	GIMENEZ GIMENEZ	FELIPE	20/08/03	45	94	SABIÑÁNIGO (HU)
32	1702/03	REY CELYNE	ANGELE	23/08/03	105	91	SABIÑÁNIGO (HU)
33	1711/03	BARTOLOMÉ CARRICA	Mª ISABEL	26/08/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
34	1714/03	RIOS CAÑADA	JAIME PEDRO	26/08/03	24	154	ZARAGOZA (Z)